



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 JUL 2022

VISTO: la realización del 6º Foro de Turismo LGBT + Turismo Expo de Brasil;

RESULTANDO: que el mismo tendrá lugar el 26 de julio de 2022, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participen de dicho evento, el Director Nacional de Turismo del Ministerio de Turismo, Sr. Roque Baudean y el funcionario de dicha Secretaría de Estado, Sr. Oscar Iroldi;

II) que el Sr. Baudean estará en carácter de Misión Oficial del 25 al 27 de julio y el Sr. Iroldi del 24 al 26 de julio de 2022, a efectos de los preparativos para la participación de Uruguay en el Foro y de la agenda del Jerarca;

III) que asimismo el Sr. Iroldi por motivos personales hará uso de su licencia hasta el 10 de agosto de 2022, habiéndosele liquidado los viáticos solo por el período correspondiente a la Misión Oficial;

IV) que la erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1) Designanse en Misión Oficial al Director Nacional de Turismo del Ministerio de Turismo, Sr. Roque Baudean y al funcionario de dicha Secretaría de Estado, Sr. Oscar Iroldi, del 25 al 27 de julio y del 24 al 26 de julio de 2022, respectivamente, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, para participar del 6º Foro de Turismo LGBT + Turismo Expo de Brasil, que tendrá lugar el 26 de julio de 2022.
- 2) Los viáticos para el Sr. Roque Baudean y el Sr. Oscar Iroldi ascienden a la suma total de U\$S 1.258,60 (dólares estadounidenses mil doscientos cincuenta y ocho con 60/100), esto es: 2 días al 100 % más 1 día al 40%, por la suma de 520,80 (dólares estadounidenses quinientos veinte con 80/100) para el Sr. Roque Baudean y 3 días al 100% más 1 día al 40%, por la suma de U\$S 737,80 (dólares estadounidenses setecientos treinta y siete con 80/100) para el Sr. Oscar Iroldi, los que serán imputados al objeto del gasto 235, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.
- 3) El costo de los pasajes por el tramo Montevideo - Río de Janeiro – Montevideo para el Sr. Roque Baudean, asciende a la suma de U\$S 1.180 (dólares estadounidenses mil ciento ochenta) y para el Sr. Oscar Iroldi asciende a la suma de U\$S 1.092 (dólares estadounidenses mil noventa y dos) los que serán imputados al objeto del gasto 232.
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 “Ministerio de Turismo”.
- 5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República